

**INFORME DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS AÑO 2022**

DRA. GLADYS CASTRO AJILA
VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

ALVIN Y. J. 2013
REVISION OF
CIVIL ENGINEERING



INDICE CONTENIDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022	5
VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS DRA. GLADYS LUCIA CASTRO AJÍLA.....	5
1. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	5
Constitución de la República	5
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	6
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	6
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) – (LOCPCSS)	6
2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
2.1. Objetivo General:	7
2.2. Objetivos Específicos:	8
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE.....	8
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO OE1: Fortalecer la administración político institucional de la Cámara Provincial	8
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO OE2: Impulsar y fortalecer la red vial rural de la provincia.....	9
3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO OE3: Fomentar la producción agro productiva sostenible.	11
3.4. OBJETIVO ESPECÍFICO OE4: Conservar el manejo sostenible del patrimonio cultural y natural de la Provincia.	13
3.5. OBJETIVO ESPECIFICO OE5: Impulsar y fortalecer las capacidades y talentos de las y los ciudadanos en los ámbitos económicos social, cultural y deportivo.....	13
3.6. OBJETIVO ESPECIFICO OE6: Promover el turismo comunitario de calidad, en coordinación con los actores locales.	14
4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES COMO VICEPREFECTA OTORGADAS POR EL COOTAD.	16
4.1. Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la viceprefecta asumirá hasta	





terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo;	16
4.2. Integrar el consejo provincial con derecho a voz y voto;	17
4.2.1. Sesiones Ordinarias	17
4.2.2. Sesiones Extraordinarias.....	19
4.3. Cumplir las funciones, representaciones, y responsabilidades delegadas por el prefecto o prefecta	19
4.4. Las atribuciones propias de los y las consejeras Provinciales	20
4.5. Los Viceprefectos o Viceprefectas no podrán pronunciarse en su calidad de consejeros o consejeras, sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivo.....	20
4.6. Las demás que prevean la ley y las ordenanzas provinciales	¡Error! Marcador no definido.



INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Fuente Constitución de la Republica.....	5
Tabla 2: Fuente Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	6
Tabla 3: Fuente Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	6
Tabla 4: Fuente LOPC) – (LOCPCCSS).....	7
Tabla 5 Objetivo Especifico OE1	9
Tabla 6 Objetivo Especifico OE2	11
Tabla 7 Objetivo Especifico OE3	13
Tabla 8 Objetivo Especifico OE4:.....	13
Tabla 9 Objetivo Especifico OE5	14
Tabla 10 Objetivo Especifico OE6.....	15
Tabla 11 Subrogar al prefecto o prefecta.....	16
Tabla 12 . Sesiones Ordinarias	18
Tabla 13 Sesiones Extraordinarias	19
Tabla 14 Cumplir las funciones, representaciones, y responsabilidades delegadas por el prefecto o prefecta	20
Tabla 15 Las atribuciones propias de los y las consejeras Provinciales.....	20
Tabla 16 Los Viceprefectos o Viceprefectas no podrán pronunciarse en su calidad de consejeros o consejeras	21
Tabla 17 Las demás que prevean la ley y las ordenanzas provinciales	¡Error! Marcador no definido.